



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

9.56

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS  
LEY N° 19.418**

<b>1.-TIPO DE COMUNICACIÓN</b>	<b>OFICINA DE PARTES</b>		<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
<b>2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)</b>				
<b>4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<i>Los Jóvenes Emprendedores de la Colle Pení</i>			
<b>5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>Nº DE REGISTRO</b>	
<i>Honico de los Mercados Vásquez Leiton</i>			01	
<i>Erika Gladys Gómez Ríos</i>			02	
<i>Bosorio de los Mercados Rivera</i>			09	
<b>6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA</b>	<i>Viernes 21/11/2025</i>			
<b>7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA</b>	<i>9AM - 11AM</i>			
<b>8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA</b>	<i>Colle Pení</i>			
<b>OBSERVACIONES</b>				
<b>NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL</b>	<i>Honico de los Mercados Vásquez Leiton</i>			
<b>correo electrónico :</b>				
<b>correo electrónico :</b>				
<b>Teléfono</b>				
<b>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</b> <b>2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez</b>				
<b>INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que: 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente. En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1. La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@lasserena.cl				
Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536				